

BUIN, 05 FEB 2025

DECRETO ALC. N° 450 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 288 de fecha 27 de enero de 2025, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en la Administradora Municipal Subrogante, doña Nancy Viviana Vargas Sandoval, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal, a contar del 27 de Enero AL 09 de Febrero de 2025, ambas fechas inclusive.

2.- La Prov. N° 1443 del 29 de enero de 2025, que acompaña la carta solicitud enviada por la funcionaria doña María Margarita Ramírez Díaz, solicitando al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su hija Constanza Belén Herrera Ramírez.

3.- La resolución de acoger solicitud.

DECRETO

Autorízase el reconocimiento y cancelación del beneficio de asignación familiar a la funcionaria doña **MARÍA MARGARITA RAMÍREZ DÍAZ**, Cédula de Identidad N° 12.724.361 -1, quien desempeña labores en la Dirección de Desarrollo Comunitario, Grado 18° de la Planta Auxiliares, por su hija CONSTANZA BELÉN HERRERA RAMÍREZ, a contar del **01 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025.**

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

NVVS/GMG/PCJ/KVC/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Copia Carpeta - Funcionaria



NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
Por Orden del señor Alcalde.